

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS 0000019
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA "J. BRITO CIA. LTDA." por "BRITO VACA CIA. LTDA."

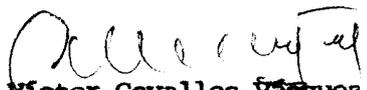
1.- CELEBRACION.- La escritura pública de cambio de nombre de la compañía "J. BRITO CIA. LTDA." por "BRITO VACA CIA. LTDA.", se otorgó en la ciudad de Quito el 8 de marzo de 1994 ante el Notario Vigésimo del cantón Quito. El señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García, ordena la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días, consecutivos, para efectos de la oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 94.1.1.1. 1539
de

15 JUL 1994

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada: la señora Sacramento Vaca vda. de Brito, Gerente General de la compañía "J. BRITO CIA. LTDA.", de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en Quito.

3.- En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Intendente de Compañías de Quito en la Resolución No. 94.1.1.1. 1539 de 15 JUL 1994 se pone en conocimiento del público el cambio de nombre de la compañía "J. BRITO CIA. LTDA." por "BRITO VACA CIA. LTDA." a fin de que quienes se creyeren con derecho puedan presentar su oposición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, en el mismo término pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición notificará a la Superintendencia de Compañías, dentro del término de 3 días, con el escrito de oposición y providencia que hubiere dictado. En el caso de no existir oposición, la Superintendencia de Compañías procederá a la aprobación e inscripción del cambio de nombre de la indicada compañía y ordenará el cumplimiento de los demás requisitos legales.

Quito, 15 JUL 1994


Dr. Victor Cevallos Vasquez
SECRETARIO GENERAL


DBdem.
94.07.13
1259

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000027

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE NOMBRE DE LA COMPAÑIA "J. BRITO CIA. LTDA." A "BRITO VACA CIA. LTDA.", PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de cambio de nombre de "J. BRITO CIA. LTDA." a "BRITO VACA CIA. LTDA.", prórroga de plazo de duración, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos, se otorgó en la ciudad de Quito el 8 de marzo de 1994 ante el notario Vigésimo del cantón Quito; ordenada la publicación de su extracto para efectos de la oposición de terceros, señalada en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías, mediante Resolución No. 94.1.1.1.1599 de julio 15 de 1994 dictada por el señor Intendente de Compañías de Quito doctor Pablo Ortiz García, se publicó por tres días consecutivos en el diario LA HORA de la ciudad de Quito, en sus ediciones correspondientes a los días 20, 21 y 22 de julio de 1994.

Los documentos mencionados han sido aprobados por el señor Intendente de Compañías de Quito, doctor Pablo Ortiz García mediante Resolución No. 94.1.1.1.

2107 31 AGO 1994

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública mencionada; la señora Sacramento Vaca vda. de Brito, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Quito.

3.- CAMBIO DE NOMBRE.- La compañía "J. BRITO CIA. LTDA." a "BRITO VACA CIA. LTDA."

4.- PRORROGA DE PLAZO.- La compañía prorroga su plazo de duración en 30 años.

5.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 48'800.000 con lo que asciende a S/. 50'000.000

6.- INTEGRACION DEL AUMENTO.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado en su totalidad en numerario.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los siguientes artículos de los estatutos sociales, los que dirán: "ARTICULO PRIMERO.- La compañía constituida originariamente con la denominación social de "J. BRITO CIA. LTDA.", cambia ésta por la de "BRITO VACA CIA. LTDA.". "ARTICULO SEGUNDO.- La compañía tiene como objeto social: la producción, industrialización y la transformación de materias agrícolas y alimenticias, así como la explotación, compraventa o enajenación a cualquier título o gravamen o arriendo y transacciones de bienes muebles e inmuebles...".

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS⁰⁰⁰⁰⁰²⁸
EXTRACTO

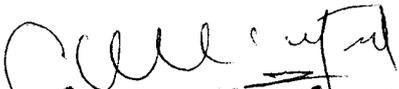
- 2 -

"J. BRITO CIA. LTDA." a "BRITO VACA CIA. LTDA."

ARTICULO CUARTO.- El plazo de duración se prorrogará en TREINTA AÑOS más, desde la finalización del plazo original, o sea, desde el día catorce de marzo de mil novecientos noventa y siete" "ARTICULO QUINTO.- El capital social de la compañía es de CINCUENTA MILLONES DE SUCRES (S/. 50'000.000) dividido en cincuenta mil (50.000) participaciones ordinarias nominativas de un mil sucres (S/. 1.000) cada una ...". "ARTICULO DECIMO TERCERO.- La compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente, el Directorio y el Gerente General ...".

Además se realiza la codificación de los estatutos sociales de la compañía.

Quito, 5 SEP 1994


Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL


DBdem.
94.08.26
1808

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos quince centímetros por dos columnas (diez centímetros) en el periódico de mayor circulación de la ciudad de

Quito
